SECRETARÍA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO, al despacho del señor juez el presente Proceso Verbal de pertenencia informándole, que la apoderada de la parte demandante presentó el 01 de diciembre memorial solicitando aplazamiento de la diligencia de la inspección judicial programada para el dos (02) de diciembre. Sírvase Proveer.

El Banco, 01 de diciembre del 2022

ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-

El Banco - Magdalena, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: ***47-245-31-53-001-2018-00087-00 T: IX F: 472***
PROCESO: ***VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO***
DEMANDANTE: *MORALES ESPIRITU SANTO HOLDING S.C.A.*
DEMANDADO: *HEREDERO INDETERMINADOS DE RODRIGO RAMOS BOLAÑOS Y PERSONA INDETERMINADA*

Visto el anterior informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la imposibilidad de evacuar el trámite de inspección judicial programado para el día 02 de diciembre del presente año, se procede a fijar nueva fecha la cual será para el día 27 de enero del año 2023 a las ocho (8:00am) de la mañana en el lugar objeto de la demanda, de igual manera, queda reprogramada la audiencia de audiencia del Art. 373CGP para el día dos **(02) de marzo de 2023 a la hora de las nueve (9:00 am) de la mañana**.

Por lo anterior, se le advierte a las partes estar pendiente a la comunicación del LINK para que puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-